ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. ANAI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 16 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Km. 8 ½ vía a Daule, se reúne en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Academia Naval Almirante Illingworth S. A. (ANAI). El Presidente de la Compañía, Sr. Andrés Carrera, preside la Junta, y el Sr. Álvaro Puig, Gerente de la Compañia, actúa como Secretario de esta Junta.
El Secretario pasa lista a los asistentes e informa que existe quorum porque al ser segunda convocatoria, de acuerdo con los estatutos, la Junta se reúne con el número de accionistas presentes.
Por tratarse de la segunda convocatoria, el señor Presidente declara instalada la Junta en conformidad con el Art. 237 de la Ley de Compañías y de inmediato ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria enviada a los Señores Accionistas, publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, que dice:

Academia Naval Almirante Illingworth S.A.- Segunda convocatoria. - Convocase a Junta General Ordinaria a los Señores Accionistas de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S.A. ANAI, la misma que se realizará el 16 de marzo del 2018, a las 12h00, en las oficinas de la Academia, ubicadas en el Km. 8 ½ Vía a Daule, para tratar lo siguiente:

1. *Estudio de los informes de los Señores Gerente, Comisario y Auditor Externo.*
2. *Estudio y aprobación en su caso del Balance General, Estado de Resultados y Anexos por el año 2017.*
3. *Conocimiento y aprobación del presupuesto.*
4. *Resolver acerca de la distribución de los dividendos.*
5. *Autorizar la compra de los terrenos y permuta de una parte del terreno de la vía Salitre.*
6. *Informe sobre el avance del proceso de aplicación de Gobierno Corporativo en la ANAI.*

Especial e individualmente se convoca al Señor Comisario de la Compañia. Guayaquil, 7 de marzo del 2018, **EL PRESIDENTE**. -

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día. Propuesta que es aprobada, y a continuación solicita al secretario de lectura del primer punto.
El secretario da lectura al **primer** punto del orden del día, ***"Estudio de los informes de los Señores Gerente, Comisario y Auditor Externo".***

El Presidente informa que se enviaron todos los informes a los accionistas y pregunta si existe algún comentario sobre ellos.
El VALM Cruz sugiere que se lea y explique el último punto del informe de la gerencia, donde se propone el reparto de utilidades. El Presidente manifiesta su acuerdo por cuanto al aprobar el informe de la gerencia se entendería que se está aprobando la distribución de dividendos que consta como cuarto punto del orden del día, y pide que esta resolución quede para el punto correspondiente, sin embargo, les adelanta que los accionistas recibirán este año un 24% más que el año pasado.
Al no existir más preguntas, el Sr. Guillermo Sosa propone la aprobación de los informes. *Por unanimidad son aprobados los informes de los señores Gerente, Comisario y Auditor Externo.*

A continuación, el secretario lee el segundo punto del orden del día: ***"Estudio y aprobación en su caso del Balance General, Estado de Resultados y Anexos por el año 2017".***
El Señor Presidente pregunta si todos los accionistas recibieron la información pertinente y si es así solicita que si hay algún comentario o pregunta la expresen.
El Eco. Jarrin resalta que los resultados del año generaron una buena utilidad que nos permitiría aumentar nuestra reserva facultativa, como provisión para los próximos años, e incrementar el monto de los dividendos a repartir entre los accionistas un 24% más que el año pasado.
Al no existir más preguntas, el Presidente solicita a la sala que se pronuncie. *Por unanimidad son aprobados los documentos correspondientes al Balance General, Estado de Resultados y Anexos del año 2017.*

A continuación, se trata el tercer punto del orden del día: ***"Conocimiento y aprobación del presupuesto".***
El Presidente informa que se entrega a los presentes una copia actualizada del presupuesto que sufrió cambio en los ingresos porque el Ministro de Educación dispuso que este año se cobre pensiones desde el mes de abril en lugar de mayo como se realizó el año pasado. Resume como los puntos a destacar del documento, que este año se procederá a efectuar un incremento salarial del 3% a partir del mes de abril, y que con la decisión del gobierno este año tendremos once meses de ingresos de pensiones en lugar de diez que es lo habitual. Explica que por esa razón se presupuesta una mayor utilidad este año, que es circunstancial, lo que produce obviamente un incremento sustancial en el impuesto a la renta.
Al no existir más preguntas, el Sr. Guillermo Sosa propone la aprobación del presupuesto presentado. Por unanimidad es aprobado el presupuesto presentado.

A continuación, se trata el cuarto punto del orden del día: ***"Resolver acerca de la distribución de los dividendos".***
El Presidente propone dejar como reserva facultativa USD $547.000; destinar para repartir a los señores accionistas, el valor de USD $1'172.632,81: y que el fondo que asciende a USD $428.232,05 sea repartido considerando que no afecte el flujo de caja de la ANAI.
La propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, se trata el quinto punto del orden del día: ***"Autorizar la compra de los terrenos y permuta de una parte del terreno de la vía Salitre".***
El Presidente solicita al Administrador de la ANAI, explique la situación a la audiencia.

El Sr. Fernando Páez hace primero un resumen de lo tratado en la junta anterior y luego informa que la exigencia de la junta de conseguir una rebaja en el precio del terreno en $50 por metro cuadrado fue lograda. También informa que el Sr. Villavicencio nos exige que firmemos un acuerdo, el mismo que consiste en la venta de tres inmuebles a favor de ANAI, mientras que ésta paga dicho valor a través de una parte cancelada en efectivo, y la diferencia con la parte de un terreno, aún no desmembrado de aquel al que pertenece. El valor fijado, luego de la negociación, tiene como base un valor de USD$50/m2 sobre la diferencia de metrajes entre la suma de los lotes de la otra parte en relación con el de ANAI. Debido que, dicha desmembración aún no ha tenido lugar, se plantea, en dicha propuesta de convenio, el plazo de tres meses para que dicho trámite se concrete; dejando firmado un pagaré por la diferencia, el mismo que será cobrado en caso de que aquel no finalice dentro del tiempo acordado. El valor que se fija para el pagaré tiene como base un valor de USD$40/m2. Luego se quedó que podría ser un valor menor a $40, a negociar. Nuestros abogados han revisado las escrituras de los predios a comprar y nos informan que no tienen problemas, pero sugirieron que solicitemos ampliación del plazo a seis meses. Se ha conversado con el Sr. Villavicencio y ha aceptado que se amplie a seis meses, pero insiste en que, si en ese tiempo no se logra desagregar el terreno que se quiere permutar, que es de aproximadamente 8.000 m2, debemos comprometernos a pagar esa cantidad de terreno, a un valor que no excederá los $40 por metro cuadrado, es decir, aproximadamente $320.000. Opina que ya sea se permute o compre se logra el objetivo de mejorar el terreno y se incrementa el frente a la carretera en aproximadamente 15 metros.
Por otra parte, conocemos que la ley del COOTAD exige, que el terreno desmembrado debe tener acceso a vía pública. Vamos a solicitar que, en este caso se considere que el terreno desmembrado colinda con terrenos del Sr. Villavicencio que si tienen acceso a vía pública. Además, dicha ley también dice que se debe entregar al municipio entre el 10% al 20% del terreno para áreas verdes. Entendemos que este es el caso cuando se va a lotizar un terreno, por lo que está pendiente también solicitar que no se aplique en nuestro caso.
Fernando Paez propone que la Junta apruebe continuar con la negociación y los trámites y que si no se logra o no es conveniente desagregar el terreno que se quiere permutar, se pague por el área que corresponde un valor que no exceda los $40 por metro cuadrado.
La Junta por unanimidad aprueba: "Autorizar la compra de los terrenos ofrecidos por el Sr Villavicencio, parte en efectivo a $50 USD por metro cuadrado y parte mediante la permuta del terreno que se quiere desagregar. El Directorio queda encargado junto a la Administración de realizar la negociación, dentro de los parámetros aquí establecidos, y que si por la ley no se puede o no conviene desagregar, se autoriza comprar el área equivalente a un valor no mayor a $40 el metro cuadrado".

A continuación, se considera el sexto y último punto del orden del día: ***"Informe sobre el avance del proceso de aplicación de Gobierno Corporativo en la ANAI".***
El Presidente pregunta si hay alguna observación sobre el informe del consultor que les fuera enviado a todos los accionistas, al no tener respuesta procede a explicar que hemos contratado la segunda fase que consiste en la asesoría para definir el "Protocolo de Socios". Esta asesoría, informa, es de catorce semanas, plazo que inició el nueve de marzo, fecha en que se pagó el anticipo. Durante el proceso de construcción del protocolo se solicitará la opinión y aportes a representantes de los grupos familiares, porque se trata de elaborar un documento que ojalá sea producto del consenso y aprobación de todos o al menos de la mayoría. Una vez definido el protocolo, será propuesto a la Junta de Accionistas para su aprobación.

Octavio Jarrin opina que no es necesario esperar la aprobación del Protocolo para iniciar con la auditoria de personal que fue un pedido de los accionistas en los talleres desarrollados. El Presidente responde que el consultor ha sugerido y el directorio está de acuerdo, de que primero se debe optimizar la estructura del directorio como órgano de gobierno, control y dirección estratégica de la empresa. El Gerente informa que la ANAI ha adoptado una organización descentralizada en unidades de negocios y actualmente cada director es responsable de la rentabilidad de su unidad, con lo cual se ha ido depurando el número de empleados, tanto es así que este año tenemos doce empleados menos que el año pasado.

Siendo las catorce horas se da por terminada la Junta General de Accionistas.

Suscriben el acta el Presidente, Sr. Andrés Carrera Licht y el Secretario, Señor Álvaro Puig Gómez, que certifica. -